

Programa Anual de Evaluación 2022

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social -
Componente Estatal

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

Programa Anual de Evaluación 2022

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social -
Componente Estatal

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente Estatal (FISE) de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango.

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente Estatal (FISE) de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango :Inevap, 2022.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Emiliano Hernández Camargo**
Consejero

Isaura Leticia Martos González
Consejera

Francisco Antonio Vázquez Sandoval
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de
Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

Rafael Rodríguez Vázquez
Coordinador de Investigación y
Proyectos Especiales

**Equipo técnico de
la evaluación** Edgar Gerardo Ruiz González.
Sergio Humberto Chávez Arreola

Resumen ejecutivo

Marco de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios, y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad. Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Descripción de la intervención evaluada

El artículo 25 del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) define a las aportaciones federales como «recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley». Por lo cual la LCF establece ocho Fondos en el Ramo General 33, dentro de los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que está conformado por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

El artículo 33 de la LCF menciona que los recursos del FAIS deben destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en cualquiera de sus componentes, guarda una estrecha relación con la información publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sobre los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza por, al menos, dos motivos: primero, uno de los objetivos del Fondo es atender a la población en pobreza extrema y localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y; segundo, dentro de los Lineamientos del Fondo se establece que las obras realizadas deberán atender prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

Principales resultados de la evaluación

La entidad federativa sí adopta estrategias y mecanismos para diagnosticar, focalizar y priorizar sus necesidades en materia de infraestructura social pero no han tenido avance en la mitigación de las carencias que forman parte de los indicadores de pobreza.

La entidad cuenta con estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del Fondo en materia de infraestructura social. A nivel local, la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED) cuenta con diagnósticos sobre las viviendas vulnerables por municipio y las acciones realizadas en ejercicios anteriores, además de criterios para focalizar los recursos en obras directas.

Cabe destacar que la mayor parte del presupuesto fue destinado a la entrega de tinacos por la cantidad de 29,269,120.00 pesos lo cual representa un aproximado de 22.16 de cada 100.00 pesos invertidos del Fondo. Esto es seguido por la entrega de estufas ecológicas y calentadores solares con una inversión de 21,700,000.00 y 21,195,237.48 pesos respectivamente. A decir de los gestores del Fondo estas acciones fueron realizadas bajo la intención de la mejora de la economía familiar en búsqueda de contar con un mayor impacto en los indicadores del Fondo.

Aún con lo anterior, el informe de pobreza estatal de Coneval muestra que de 2018 a 2020 la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda tuvo un aumento del 4.8% al 5.8% de la población, así como la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que aumentó de 5.7% al 5.9%.

Es importante que los gobiernos estatales identifiquen las diversas necesidades de la población que puedan ser atendidas con los recursos del FAIS, para lo cual es necesario contar con información actualizada que permita tomar decisiones con mayor precisión.

La entidad federativa identifica los procesos clave de la gestión del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación.

El artículo 33 de la LCF en el caso del FAIS-FISE, contempla algunos procesos los cuales son responsabilidad de la entidad, entre los cuales están el cómo debe informar a los habitantes y a las instancias competentes acerca del ejercicio de los recursos, entre otros.

Para este fin, la SEBISED realiza acciones de revisión y seguimiento a través de su unidad de verificación para el seguimiento de las obras ejecutadas con el Fondo. De igual forma, la SEBISED se apoya de los municipios o las secretarías que están encargadas de la ejecución de las diversas obras las cuales también cuentan con la responsabilidad de la planeación, ejecución y supervisión de las obras.

La gestión del FAIS-FISE identifica sus principales indicadores y los reporta.

Los Lineamientos del Fondo establecen como una de las responsabilidades de los gobiernos que deben reportar la información sobre el uso de los recursos del Fondo en el Sistema de Reporte de Recursos Transferidos (SRFT), las metas y avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada

con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS-FISE, en los términos que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los indicadores que la SEBISED debe reportar en el SRFT son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos complementarios en la MIDS.

La entidad federativa no ha avanzado en la mitigación de las variables asociadas con las carencias sociales y el rezago social.

Conforme a los resultados arrojados por el censo de población y vivienda 2020, se puede observar como el estado de Durango no ha tenido avances en la mitigación de la mayoría de los indicadores relacionados con la pobreza y rezago social, en específico en la población en viviendas con hacinamiento, con muros o techos de material endeble y sin drenaje.

Al mismo tiempo, según los resultados del último reporte de pobreza del Coneval en 2020, se muestra que si bien la población en situación de pobreza disminuyó del 36.6% al 34.4%, la población en situación de pobreza extrema casi se duplicó del 2.2% al 4.3%.

De igual manera en 2016, 2017, 2018 y 2021 la mayor parte de la inversión fue en obras relacionadas a la carencia de «Servicios básicos de la vivienda», mientras que en 2020 la inversión más alta fue en obras relacionadas a temas de «Calidad y espacios de la vivienda» y 2019 en obras con la denominación «No aplica» entre las cuales se encuentran las obras de urbanización.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

El informe de evaluación concluye con una serie de observaciones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, con lo cual, en caso de atenderse, contribuirán a una mejor gestión del FAIS-FISE que se reflejará en un mayor beneficio para la población del estado de Durango.

Para esta evaluación se destaca la siguiente acción de mejora que pueden implementarse:

- Generación de un nuevo diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social dentro del estado de Durango
- Replanteamiento e implementación de la metodología de focalización, priorización y decisión de las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE basada en la evidencia
- Implementación de un plan de capacitación

Para cada una de las observaciones y recomendaciones se especifican acciones puntuales para dar cumplimiento. La decisión sobre qué opciones implementar es exclusiva de los gestores del FAIS-FISE, por lo que su atención queda a escrutinio de la población y de las autoridades competentes. La presente evaluación documenta los retos y oportunidades del estado, su utilidad estará en función del uso de los resultados contenidos en este documento.

Conclusiones

El FAIS forma parte de los 8 Fondos pertenecientes al Ramo de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, conocido como Ramo General 33, el cual tiene como objetivo principal el contribuir al bienestar social, a través del financiamiento de diversas obras y acciones de infraestructura social, las cuales ayuden en el combate a la pobreza extrema, así como el rezago social.

De conformidad con la LCF, el FAIS-FISE es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del estado de Durango, para el ejercicio 2021 se recibió un total de 132,041,712.00 pesos correspondiente a este Fondo. En este tenor, se destinó el 84.7% de los recursos a proyectos de incidencia directa y 15.2% en proyectos de incidencia complementaria. Para este ejercicio la mayor parte de las obras realizadas están relacionadas con la carencia de «Calidad y espacios de la vivienda» destinando un 44.2% del Fondo en dichas obras.

El estado de Durango cuenta con un grado de rezago social medio según el informe de Coneval (2020), así como también la población en situación de pobreza del año 2018 al 2020 bajo del 36.6% al 34.4% la población en situación de pobreza extrema casi se duplicó del 2.2% al 4.3%.

Se considera que es importante contar con los datos más actuales de las instituciones encargadas de calcular estos indicadores, con el fin de invertir los recursos de este Fondo en obras con mayor incidencia en las diversas dimensiones de la medición de la pobreza que requiera la entidad.

Se encontró que la SEBISED hace uso de los lineamientos del Fondo vigentes, así como del catálogo de este Fondo para el manejo de este. A su vez, la SEBISED fomenta la participación ciudadana a través de los representantes de cada comunidad dentro de los municipios, con la finalidad de conocer más de cerca las necesidades de cada una de estas, y tomando en cuenta estos dos factores más los datos arrojados por el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, publicado por la Secretaría de Bienestar priorizan las obras a realizar durante el ejercicio fiscal. Cabe destacar que las reuniones comunitarias no fueron llevadas a cabo durante el ejercicio 2021 por parte de la Secretaría por motivos de la contingencia sanitaria del COVID-19.

Se considera necesario que los gestores se encuentren en constante capacitación y actualización en temas de pobreza y rezago social. Como se comentó a principio de estas conclusiones, el propósito de esta evaluación, así como de los hallazgos y recomendaciones derivadas de esta, es que se mejore la gestión del Fondo con lo cual se tenga un mayor beneficio en la población.

Contenido

Resumen ejecutivo.....	7
Contenido.....	11
Glosario	12
Siglas y acrónimos	14
Introducción	15
Descripción de la intervención evaluada	17
Resultados de la evaluación.....	18
I. Destino del FAIS-FISE	18
II. Gestión del FAIS-FISE	30
III. Resultados del FAIS-FISE	37
IV. Contribución del FAIS-FISE en las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social	41
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	48
Propuesta de recomendaciones y observaciones	49
Conclusiones	50
Ficha de la evaluación.....	51
Referencias.....	53
Anexos	54
1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE.....	54
2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE	56
3. Indicadores FAIS-FISE	57

Glosario

Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda

Es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Esta carencia forma parte de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Al respecto se identifican cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.

Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Esta carencia forma parte de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Los criterios formulados por la para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda (pisos, muros y techos) y sus espacios (hacinamiento).

Catálogo FAIS

Listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS e identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.

Gastos indirectos

Erogaciones vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de cada uno de los componentes FAIS.

Hallazgos

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Obras complementarias	Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.
Obras directas	Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
Pobreza	Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
Pobreza extrema	Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Rezago Social	Concepto que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda). No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Siglas y acrónimos

DOF	Diario Oficial de la Federación
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
PAE	Programa Anual de Evaluación
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Introducción

El Inevap es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios, y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad. Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango* vigentes, establecen las bases para el cumplimiento de la función de evaluación del Inevap. Tales lineamientos definen que las evaluaciones deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia (TdR) que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En 1997, se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la LCF, el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho Fondos, entre los que se encuentra el FAIS-FISE, coordinado por la Secretaría de Bienestar.

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que:

«el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

Por su parte, la LGCG establece en su artículo 7 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Inevap estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley de

Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, estos Términos de Referencia enmarcan la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente Estatal.

Descripción de la intervención evaluada

El artículo 25 del capítulo V de la LCF define a las aportaciones federales como «recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley». Por lo cual la LCF establece ocho Fondos en el Ramo General 33, dentro de los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que está conformado por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

El artículo 33 de la LCF menciona que los recursos del FAIS deben destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la LGDS y en las zonas de atención prioritaria.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en cualquiera de sus componentes, guarda una estrecha relación con la información publicada por Coneval sobre los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza por, al menos, dos motivos: primero, uno de los objetivos del Fondo es atender a la población en pobreza extrema y localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y; segundo, dentro de los Lineamientos del Fondo se establece que las obras realizadas deberán atender prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

Para efectos de la presente evaluación se destacan los siguientes apartados:

- Para el ejercicio fiscal 2021, el estado de Durango recibió 132,041,712.00 por concepto de FAIS-FISE, cifra inferior a la recibida en el ejercicio fiscal 2020 la cual fue de 133,368,273.00.
- De acuerdo con el Índice de Rezago Social, para el año 2020, el estado de Durango está considerado con un grado de rezago social «Medio».
- De 2018 a 2020 la población en situación de pobreza disminuyó del 38.8% al 38.7%. Aun así, dentro de este mismo informe se encontró que, si bien la población en situación de pobreza moderada disminuyó de 2018 a 2020 de 36.6% a 34.4%, la población en situación de pobreza extrema aumentó durante estos mismos años de 2.2% al 4.3%.
- En el año 2021, La entidad invirtió el 44.2% del Fondo en obras de infraestructura social relacionadas con la carencia por «Calidad y espacios en la vivienda» siendo la mayoría obras relacionadas con el acceso al agua.

Resultados de la evaluación

I. Destino del FAIS-FISE

1. ¿Cómo fue la distribución de las obras financiadas con el FAIS-FISE?

La LCF en su artículo 33, establece que los recursos del FAIS-FISE se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

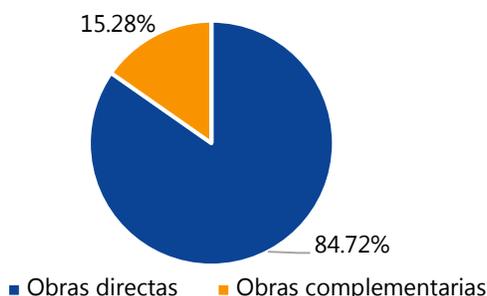
Con el objetivo de repercutir en los indicadores de pobreza y rezago social de manera efectiva, las obras y acciones realizadas por parte de los ayuntamientos deben estar contempladas en el Catálogo del FAIS procurando que, sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Cabe destacar que, durante el ejercicio 2021, dicho catálogo no se incluyó en los lineamientos, pero sí fue incluido en el «Manual de operación de la MIDS 2021». El catálogo enlista los proyectos de infraestructura social que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS.

El catálogo divide los proyectos según el tipo de incidencia, clasificándolos en «Incidencia Directa», que son aquellos proyectos de infraestructura social los cuales contribuyen de manera inmediata a la mejora de alguna de las carencias relacionadas con la pobreza multidimensional, así como también las de «Incidencia Complementaria» que son aquellos proyectos de infraestructura social que secundan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y desarrollo económico. Es importante resaltar que, en este manual, no se indican los porcentajes correspondientes a las obras por incidencia, ya fueran directas o complementarias.

Ahora bien, de los 132,041,712.00 pesos recibidos por la entidad federativa en 2021, el 84.7% (111.86 millones de pesos), se destinaron a obras de incidencia directa, mientras que el 15.3% (20.17 millones de pesos) a obras complementarias, sin monto destinado a gastos indirectos durante este ejercicio.

Sumando las obras de incidencia directa y complementaria, fueron realizadas un total de 549 obras de infraestructura social mismas que pueden compactarse en 43 obras por el tipo de acción, localidad y adquisición, siendo invertido el 40.1% del Fondo en proyectos relacionados con servicios básicos de la vivienda, así como el 44.2% en proyectos de calidad y espacios en la vivienda.

Gráfica 1.
Distribución de los recursos del FAIS-FISE 2021 de acuerdo con su incidencia



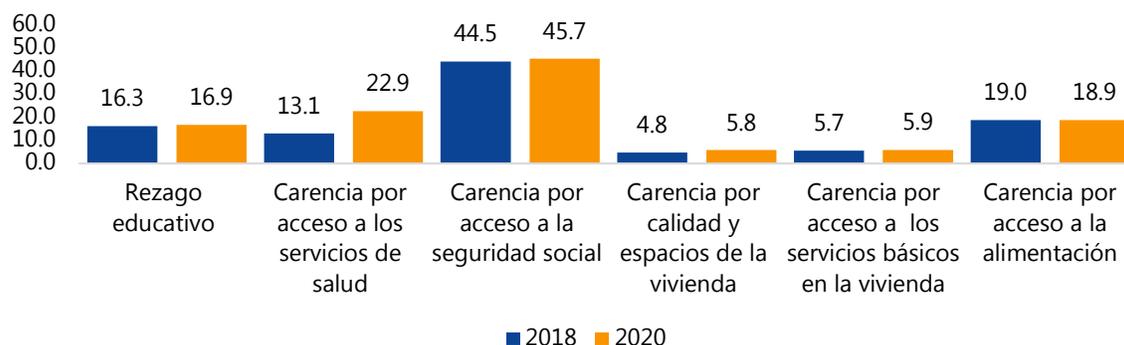
La Gráfica 1 muestra cómo se distribuyó el recurso del FISE durante el 2021, según la incidencia de las obras ya sean directas o complementarias.

Fuente: Inevap con datos del informe FAIS 2021 a nivel estatal de la Secretaría de Bienestar

La metodología de la medición multidimensional de la pobreza de Coneval (2020), contempla la existencia simultánea de una serie de limitaciones específicas, considerando que una persona está en situación de pobreza cuando no tiene garantizado al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, así como el no contar con los ingresos suficientes para la adquisición de bienes y servicios que satisfagan sus necesidades.

El número y tipo de dimensiones a considerar están asociados de manera directa con la forma en que son concebidas las condiciones de vida mínima o aceptables para garantizar el nivel de vida digno para cada uno de los miembros en una sociedad. Dichas dimensiones se encuentran asociadas a los 9 indicadores que contempla el artículo 36 de la LGDS, entre los cuales está el rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, etc.

Gráfica 2.
Evolución de las carencias sociales en el estado de Durango



La Gráfica 2 muestra la evolución de las carencias en el estado. En ella se puede observar que las carencias por acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios, así como servicios básicos en la vivienda aumentaron del año 2018 al 2020.

Fuente: Inevap con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

En el caso del estado de Durango, para el ejercicio 2021 destinó el 40.5% del Fondo en proyectos relacionados con servicios básicos de la vivienda de los cuales los más recurrentes fueron los relacionados al servicio de agua potable (33.9%) del cual la acción con mayor inversión de esta fue la entrega de tinacos que representó una inversión de 29,269,120.00 pesos. (Tabla 1).

Tabla 1.
Distribución de los recursos financiados por FAIS-FISE de acuerdo con su contribución a las carencias sociales

Carencia de acuerdo con la clasificación del Catálogo FAIS	Monto invertido (pesos)	Porcentaje (%)
Servicios Básicos en la Vivienda	53,471,055.62	40.50
Calidad y espacios de la vivienda	58,394,314.82	44.22
No aplica	20,176,341.56	15.28
Total	132,041,712.00	100.00

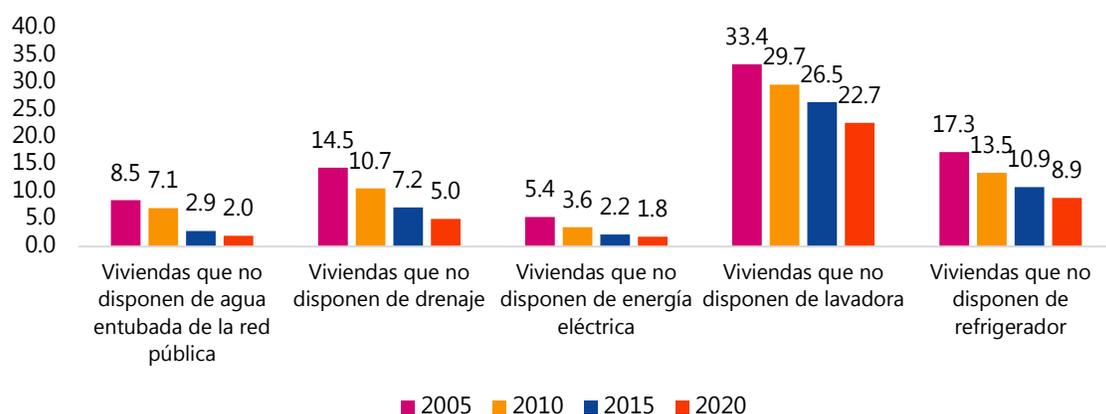
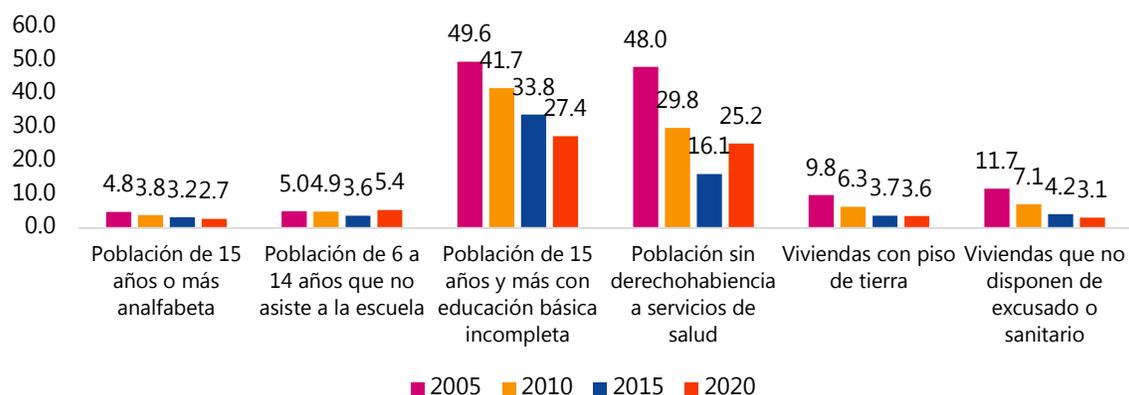
En la tabla 1 se describe cuanto fue lo que se invirtió del Fondo durante el ejercicio 2021 conforme a su contribución a las carencias sociales.

Fuente: Inevap con datos del informe FAIS 2021 a nivel estatal de la Secretaría de Bienestar.

En el caso de la carencia por calidad y espacios de la vivienda se invirtió el 44.2% del Fondo, del cual, la mayor parte fue dedicada a la entrega de estufas ecológicas con inversión de 21,700,000.00 pesos y calentadores solares con una inversión de 21,195,237.48 pesos. Dentro de las obras que están clasificadas como «No aplica» dentro de los cuales se encuentran las obras de los rubros de urbanización, caminos rurales e infraestructura productiva rural, las cuales no tienen incidencia en las carencias con las que son compuestas la medición multidimensional de la pobreza que es propia del Coneval.

En lo que respecta al Índice de Rezago Social (IRS), la entidad cuenta con un grado de rezago social que se mantuvo como medio de 2015 a 2020, de acuerdo con el último informe de Coneval. Cabe destacar el hecho de que el IRS, está compuesto por 11 indicadores los cuales corresponden a rezago educativo, servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, así como calidad y espacios de la vivienda. Se precisa que este índice no trata sobre la medición de la pobreza, más genera información complementaria la cual es de utilidad en la política de desarrollo social en los gobiernos ya sean estatales o municipales.

Gráfica 3.
Avance en los indicadores que componen el Índice de Rezago Social en el estado de Durango
Porcentaje



En la Gráfica 3 se muestra el avance de los indicadores del IRS desde 2005 hasta 2020.
Fuente: Inevap con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Como es posible observar en la Gráfica 3, la entidad ha logrado un avance importante en la reducción de todos los indicadores del IRS, siendo solo la excepción en esta tendencia los indicadores de «Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela» ya que este aumentó del 3.6% que era en 2015 al 5.4% del año 2020 y en el de «población sin derechohabiencia a servicios de salud» que aumentó del 16.1% al 25.2% en 2020. Es importante recomendar a la administración estatal el redoblar esfuerzos en combatir estos dos indicadores, así como también poder enfocar los recursos del Fondo para que indicadores puedan mejorar sin descuidar el resto.

Tabla 2.
Distribución de los recursos financiados por FAIS-FISE de acuerdo con su contribución a los indicadores correspondientes al IRS

Indicador del IRS	Monto invertido (pesos)	Porcentaje (%)
Viviendas con piso de tierra	12,499,064.82	9.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1,450,000.00	1.1
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	44,798,332.67	33.9
Viviendas que no disponen de drenaje	3,672,722.95	2.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5,000,000.00	3.8
No aplica	64,621,591.56	48.9
Total	132,041,712.00	100

En la tabla 2 se muestra cómo se distribuyó el recurso del FISE 2021 conforme a los indicadores correspondientes al IRS. Se destaca el hecho que la mayor inversión fue en el tema de «Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública».

Fuente: Inevap con información del Cierre de Obra 2021 de SEBISED

Las administraciones estatales deben tener como prioridad el abatimiento o disminución de algunas dimensiones de pobreza y rezago social, para esto es necesario identificar las necesidades de mayor importancia en este ámbito en el estado, para poder planear obras y proyectos con una incidencia más directa sobre estas variables. En lo correspondiente a la distribución de los recursos de FISE y los datos del IRS cuenta con cierta congruencia en relación con temas de agua potable y viviendas con piso de tierra. De igual forma, se considera importante intensificar esfuerzos en el indicador de viviendas que no disponen de drenaje y de viviendas con que no disponen de excusado o sanitario ya que, aunque estos han disminuido de 2015 a 2020 continúan siendo de los más altos en los cuales se puede incidir de manera directa con recursos del Fondo.

Referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es una nueva agenda global que tiene por objetivo abordar los problemas mundiales actuales y futuros. Estos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas en el mundo (ONU, 2020).

A nivel nacional, la Ley de Planeación (LP) incorpora que las administraciones públicas federales podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los ODS y sus metas, las cuales son consideradas para la ejecución de acciones del Fondo, además de otras estrategias globales. A nivel estatal, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 16-22 contempla que, para su elaboración e incorporación de indicadores para su seguimiento, se consideraron los retos y oportunidades para llegar a los escenarios considerados en los ODS.

Cuadro 1.

Contribución del FAIS al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Dentro de los Considerandos de los Lineamientos del FAIS emitidos el 26 de enero de 2021 se denota la importancia de la contribución de los esfuerzos del Estado Mexicano al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Específicamente en el apartado 1.1, se menciona que se debe observar la alineación de las obras con dicho compromiso. Por ello, resulta importante conocer qué obras se encuentran alineadas con alguno de los ODS.

	<p>Objetivo: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo para 2030.</p> <p>Relación obras FAIS-FISE: El objetivo global del Fondo es atender la pobreza y rezago social, por tanto, se puede resumir en que todas las obras realmente atiendan de forma directa o indirecta, este objetivo. Como ejemplo, se puede tomar la meta 1.4, 1.5 o 1.a, en donde se mencionan los grandes rubros en los que se divide la</p>
<p>infraestructura a realizar con obras del Fondo.</p>	<p>Rubros: Agua y Saneamiento, Educación, Otros proyectos, Salud, Urbanización y Vivienda.</p>
	<p>Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Relación obras FAIS-FISE: Dentro de este ODS se pueden incluir todas aquellas obras que fungen como un vínculo inicial para disminuir el número de personas que pasan hambre. Esto es, por ejemplo, aquellas obras como comedores comunitarios, escolares o</p>
<p>infraestructura agrícola. Es importante aclarar que únicamente con estas obras no se están</p>	<p>disminuyendo los indicadores de dicho ODS, sin embargo, es una oportunidad inicial para atenderlos.</p>
<p>Rubros: Educación, Otros Proyectos, Urbanización.</p>	
	<p>Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>Relación obras FAIS-FISE: Dentro de este objetivo, se pueden mencionar todas aquellas obras dentro del rubro de salud como dispensarios médicos, centros de salud u hospitales, entendida como infraestructura básica del sector salud. Nuevamente, para que estas obras tengan un beneficio real para ese objetivo no basta únicamente con</p>
<p>realizarlas, pero es importante que se inicie, al menos, con esas obras.</p>	<p>Rubros: Salud.</p>
	<p>Objetivo: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>Relación obras FAIS-FISE: Teniendo en consideración los comentarios realizados en los ODS 2 y 3, particularmente aquellas obras relacionadas con la infraestructura básica del sector educativo pueden ser incluidas como contribución al presente ODS, tales</p>
<p>como la construcción de aulas, bibliotecas, dotación de servicios básicos, sanitarios, etc.</p>	<p>Rubros: Educación, Urbanización.</p>

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>Objetivo: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> <p>Relación obras FAIS-FISE: De los distintos ODS, el 6 es de los más claros en cuanto a la contribución directa que se puede lograr con los recursos del Fondo. Dentro de las metas del presente, se incluyen temas como la dotación de este servicio, contar con instalaciones de saneamiento, tratamiento de aguas residuales, entre otras, por tanto, la mayoría de obras atienden alguna de las metas mencionadas.</p> <p>Rubros: Agua y Saneamiento, Educación, Urbanización y Vivienda.</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>Relación obras FAIS-FISE: Dentro de las obras financiables con los recursos del Fondo, se incluyen algunas con la intención de permitir el acceso a este servicio las cuales, en cualquiera de sus modalidades (electrificación, electrificación rural o no convencional) contribuye a este objetivo, incluso a la generación de energía renovable.</p> <p>Rubros: Educación, Urbanización, Vivienda.</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Relación obras FAIS-FISE: Particularmente, dentro del indicador 9.1.1 se pueden incluir aquellas obras de urbanización como caminos rurales o caminos / carreteras.</p> <p>Rubros: Urbanización.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Relación obras FAIS-FISE: Dentro de las metas 11.1 y 11.2, las obras financiables con el Fondo se pueden clasificar en dos grandes rubros; primero, aquellas destinadas al mejoramiento de vivienda, sus condiciones y servicios básicos y, segundo, aquellas obras relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos, como banquetas, pavimentación, infraestructura para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad, etc.</p> <p>Rubros: Urbanización y Vivienda.</p>

La descripción realizada del tipo de obras y de rubros con los que se puede contribuir a los ODS mencionados son únicamente una aproximación de dicha contribución. Como se mencionó, muchas de estas obras no tienen un impacto directo en los indicadores con los que se mide, sin embargo, puede propiciar los escenarios para que, con otros esfuerzos locales, sí se logre contribuir. Los ODS que no se mencionaron fue porque no se encontró una relación directa con las obras que las entidades, municipios y demarcaciones territoriales pueden realizar, esto no limita que se encuentre alguna relación como la antes mencionada.

Los ODS establecen 169 metas vinculadas a cada uno de los Objetivos, estas se dividen en 231 indicadores según la resolución aprobada por la Asamblea General del 6 de julio de 2017; estos establecen las condiciones que se tomarán en cuenta para el monitoreo y verificación de las metas¹. En la tabla 3 es posible observar los diversos indicadores de los ODS en los cuales se pudo incidir de manera directa durante el ejercicio 2021 con el recurso del FAIS-FISE.

Tabla 3.
Distribución de los recursos del FAIS-FISE por atención a indicadores de los ODS, ejercicio 2021

ODS	Indicador de los ODS	Monto invertido Pesos	Porcentaje (%)
6	Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	44,798,332.67	33.93
	Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos, incluidas instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón	3,672,722.95	2.78
7	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	5,000,000.00	3.79
11	Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	15,499,064.82	11.73
	Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	20,176,341.56	15.28
Total		73,647,397.18	67.5

En la tabla 3 se muestra cómo se distribuyó el recurso del FISE 2021 según los indicadores de los ODS. Se destaca que la mayor inversión fue en el indicador de «Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura».

Fuente: Inevap con información del Cierre de Obra FAIS- FISE 2021 de SEBISED.

¹ Disponibles en: <https://agenda2030.mx/#/home> consultado el 17 de agosto de 2022.

2. ¿Qué criterios fueron empleados para focalizar, priorizar y decidir las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE?

Los Lineamientos del FAIS establecen que el objetivo del Fondo es beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante obras de infraestructura social, esto en cumplimiento del artículo 33 de la LCF.

Por tal motivo, la elección de obras a realizar con el Fondo por parte de los gobiernos en las entidades es un tema mayúsculo, partiendo de la idea que las necesidades son muchas y pocos los recursos. Como indican los lineamientos del Fondo, para orientar la planeación de los recursos del FAIS con obras que mejoren los indicadores de situación de pobreza, los gestores del Fondo deben considerar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social que es publicado por la Secretaría de Bienestar, el cual contempla los siguientes elementos:

- Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales.
- Principales indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales.
- Indicadores asociados con el IRS, destacando aquellos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS.
- Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

Es importante considerar el hecho que, aunque dicho informe cuenta con información sobre las seis carencias sociales, solo muestra con mayor detalle los datos referentes a dos de estas, que son carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda, así como por acceso a los servicios básicos en la vivienda. En lo que respecta al resto de los indicadores de carencias sociales, solo nos da un preámbulo por medio de gráfica con los porcentajes, sin dar más información. Esto es considerable a causa de que dicho informe es limitado, lo cual no permite tener los suficientes criterios para la identificación de las prioridades de atención por parte de los gestores del FAIS.

Ahora, de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del Fondo se orientan a la realización de proyectos en términos del manual de operación MIDS y priorizarse de acuerdo con las necesidades de los gobiernos locales.

Por medio de entrevista, los gestores del Fondo comentan sobre la planeación que se lleva a cabo año con año, con la cual se trata buscar las obras que sean de mayor impacto para abatir los indicadores de pobreza y rezago social. Para este fin, se ha implementado una estrategia en el combate a la pobreza en el estado de Durango, a través del FAIS en sus dos componentes, lo anterior, en coordinación con los ayuntamientos, considerando los diagnósticos que anualmente publicados por Secretaría de Bienestar, tomando en cuenta el nivel de rezago social y el presupuesto del FISM asignado a cada municipio.

De igual forma, otro de los criterios de elección es aquel que surge de la participación ciudadana en la solicitud de obras. Para este fin, se hace una difusión ante los municipios a nivel ayuntamientos. Estos a su vez realizan una planeación general de las demandas en base a las asambleas comunitarias y se compone una propuesta.

De manera adicional, se visita por parte de la SEBISED los municipios, con la finalidad de recoger las principales necesidades por parte de la comunidad y con ello valorar que obra pudiese ser de mayor impacto en el municipio. En base en recorridos por las comunidades y ZAP, así como a través de reuniones con personal técnico de los ayuntamientos y líderes de opinión al interior de estos.

Dentro del ejercicio 2021 dichos recorridos no se llevaron a cabo a causa de la contingencia sanitaria COVID – 19, razón por la cual, comentan que se dejó a los ayuntamientos quienes fueran los encargados de realizar dichas reuniones con la comunidad y poder compartir la información recabada por ellos con la Secretaría.

Como se puede observar en la Tabla 4, de acuerdo con el reporte de Bienestar, el indicador con mayor incidencia es el de viviendas sin drenaje, con una presencia en el 64.3% de la población y así mismo, no fue al que se destinó un mayor recurso del Fondo, siendo el segundo con mayor inversión durante el ejercicio 2021 con un total de 3,672,722.95 pesos. La mayor inversión que se dio durante este ejercicio fue en el tema de acceso al agua, con un total de 44,798,332.67 pesos que, a su vez es el segundo indicador con menor población que contaba con esta carencia según datos del Censo de Población Y Vivienda (Censo) de 2020, pero que de ese monto el 65% (29.2 Millones de pesos) fue invertido en la entrega de tinacos mismos que no cuentan con una influencia de manera directa sobre el indicador de la población sin acceso al agua.

Tabla 4.
Relación de obras ejecutadas con recursos del FAIS- FISE 2021 de acuerdo con el tipo de carencia.

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje	Número de obras	Monto invertido (Pesos)
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	103	5.7	10	24,201,935.62
En viviendas sin acceso al agua	34.5	1.9	5	44,798,332.67
En viviendas sin drenaje	64.3	3.5	4	3,672,722.95
En viviendas sin electricidad	3.2	0.2	1	5,000,000.00

En la Tabla 4 se describe el tamaño de la población con carencias relacionadas a los «Servicios básicos en la vivienda» siendo el indicador de población en viviendas sin drenaje el que tiene el porcentaje más alto, pero el indicador de viviendas sin acceso al agua es el que cuenta con mayor inversión durante el ejercicio 2021. Fuente: Inevap con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social cierre de obra 2021 de SEBISED.

En el Anexo 2 es posible observar de manera georreferenciada las diversas obras realizadas dentro del territorio estatal con el FAIS-FISE durante el ejercicio 2021.

3. ¿Se ejecutaron obras de infraestructura en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

Conforme a los lineamientos del Fondo, los gobiernos estatales cuentan con la posibilidad de ejercer recursos en concurrencia con programas federales y municipales a condición de que estos incidan directamente en la reducción de la pobreza y el rezago social. Esto busca promover la eficiencia del gasto público, el aumento de los recursos disponibles por las entidades federativas, así como el lograr metas en diferentes programas sociales.

Para el ejercicio fiscal 2021, se identificó que el gobierno estatal ejecutó obras en concurrencia con otras fuentes de financiamiento, siendo la principal fuente de concurrencia el componente estatal del FAIS (FISE). Las principales obras financiadas con esta modalidad de concurrencia fueron las de piso firme, pavimentación, electrificación y las relacionadas con agua y saneamiento (Tabla 5).

Tabla 5.
Obras de Infraestructura social realizadas con financiamiento en concurrencia con recursos del FAIS-FISE

Pesos

Agua	Directa	FISE	3,612,212.67
		FISM	4,176,085.50
Saneamiento	Directa	FISE	3,672,722.95
		FISM	4,244,624.09
Electrificación	Directa	FISE	5,000,000.00
		FISM	2,491,686.00
Cuartos dormitorios	Directa	FISE	950,000.00
		FISM	273,574.60
Cuartos para baño	Directa	FISE	1,450,000.00
		FISM	1,099,232.92
Piso firme	Directa	FISE	10,599,064.82
		FISM	8,481,290.73
		Rendimientos	65,999.56
Techo firme	Directa	FISE	600,000.00
		FISM	139,900.00
Alumbrado público	Complementaria	FISE	700,000.00
		FISM	953,206.48
Pavimentación	Complementaria	FISE	12,750,000.00
		FISM	11,765,070.93
Rehabilitación de parques y plazas públicas	Complementaria	FISE	250,000.00
		FISM	250,000.00
		Total	73,524,671.25

En la tabla 5 se muestran el tipo de obras que fueron financiadas con concurrencia de otras fuentes siendo la mayoría con los dos componentes del FAIS que son FISE y FISM.

Fuente: Inevap con información del Cierre de Obra 2021 de SEBISED.

Como es posible observar en la Tabla 5, las obras con mayor monto de concurrencia fueron las obras de pavimentación con un monto de 24,515,070.93 pesos seguido por la construcción de piso firme, con una inversión de 19,146,355.11 pesos.

De igual forma, las dependencias federales como la Comisión Nacional del agua (Conagua), Secretaría de Bienestar, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), entre otras, cuentan con fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con los recursos del FAIS-FISE (Tabla 6).

Tabla 6.
Fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con recursos del FAIS-FISE

Sector	Dependencia	Programa(s)
Agua y drenaje	Conagua	Proagua
	Bienestar	3x1 Apoyo a migrantes
	INPI	Programa de Infraestructura Indígena
	Banobras	Promagua
Urbanización	Sectur	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sust. y Pueblos Mágicos
	Sedatu	Programa de Prevención de Riesgos
	Bienestar	3x1 Apoyo a migrantes
	Semarnat	Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento Programa de tratamiento de aguas residuales Programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola
	INPI	Programa de Infraestructura Indígena
Vivienda	Sedatu	Programa de Infraestructura
	Fonhapo	Programa de Apoyo a la Vivienda
Salud	Salud	Proyectos de infraestructura social de salud

En la Tabla 6 se muestran las fuentes que son susceptibles de concurrencia con recursos del FAIS-FISE
Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

II. Gestión del FAIS-FISE

4. ¿Las obras financiadas cumplieron con los plazos de ejecución establecidos?

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOP), reglamenta la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), refiriendo a nivel federal lo referente a las contrataciones de obras públicas con cargo total o parcial a los recursos federales.

En el título segundo de la LOP «De la Planeación, Programación y Presupuesto» establece los procedimientos de contratación que deberán de seguir los gestores de los recursos federales, siguiendo como procedimiento inicial la realización de licitaciones públicas que aseguren las mejores condiciones disponibles a la entidad respecto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Además, incorpora aspectos como la necesidad de que las licitaciones incluyan aspectos sobre la descripción general de las acciones a realizar, plazos de ejecución de los trabajos, condiciones de pago, formas de participación, etc.

En su artículo 46 establece las características que deberán contener cada uno de los contratos de obra con los entes ejecutores y los contratistas elegidos para su realización, dentro de los cuales resaltan: nombre de la entidad convocante, indicación del procedimiento formal del contrato, acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado, el precio a pagar por los trabajos, los plazos de ejecución de obras, términos y condiciones para la posible aplicación de penas o recesión de contratos.

Así mismo, el artículo 46 de esta Ley indica que los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

- El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante y del contratista;
- La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;
- Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;
- Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado;
- La descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, los proyectos, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos; tratándose de servicios, los términos de referencia;
- El precio a pagar por los trabajos objeto del contrato, así como los plazos, forma y lugar de pago y, cuando corresponda, de los ajustes de costos;
- El plazo de ejecución de los trabajos, así como los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito;
- Porcentajes, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;
- Forma o términos y porcentajes de garantizar la correcta inversión de los anticipos y el cumplimiento del contrato;

- Términos, condiciones y el procedimiento para la aplicación de penas convencionales, retenciones y/o descuentos;
- Procedimiento de ajuste de costos que regirá durante la vigencia del contrato;

De acuerdo con el informe del cuarto trimestre de ejecución del FISE actualizado al 31 de diciembre del 2021, se reporta que el 94% de las obras realizadas tenían estatus «En ejecución». Sin embargo, en el cierre del ejercicio FISE 2021 actualizado al 31 marzo de 2022 el 100% de las obras se encuentran en estatus de terminadas solo con un pendiente por ejercer en el ejercicio de 168,088.88 pesos, los cuales registra como ahorros retornados a la Tesorería de la Federación. Se considera que parte de la situación del atraso en las obras refiere al pago de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado con la cual se pudiese pagar a los proveedores del servicio para la realización de las obras al 31 de diciembre de 2021. No se brindó alguna información adicional que permita conocer la causa que motivó al estatus ni la situación actual de las obras de infraestructura.

Si bien, los convenios de colaboración entre la SEBISED y los entes ejecutores establecen que estos últimos serán los encargados de dar seguimiento y verificación a las obras, la SEBISED lleva a cabo un seguimiento a algunas acciones contempladas en el Programa de Obra. Pese a esto, no se cuenta con un control en los plazos de entrega de las obras, y acciones similares solamente se limitan a la conformación de expedientes para su reporte a la Secretaría de Bienestar y SHCP en los portales correspondientes.

La Auditoría Superior de la Federación (2016) identifica este tipo de acciones como un problema común en materia de obras de infraestructura. Identifica problemas en la ejecución tales como, la falta de correspondencia en los plazos establecidos con lo realizado, la entrega extemporánea de anticipos y obras y falta de control en las contrataciones.

Dentro de las recomendaciones incluidas en el informe Problemática general en materia de obra pública (ASF, 2016) está la programación real de los plazos de ejecución, previendo posibles riesgos y eventualidades y exigir el cumplimiento de estos a las empresas ejecutoras, y en su caso aplicar medidas pactadas en el contrato. En este sentido, el proceso de rendición de cuentas y fiscalización no debe limitarse a indicar el cumplimiento de una norma o el uso adecuado de los recursos, sino también de la forma en que se señale el valor público generado y la consecución de los fines sociales y económicos proyectados.

5. ¿Qué mecanismos son implementados por la entidad federativa para el seguimiento y supervisión de la ejecución del Fondo?

En el título tercero de los lineamientos del FAIS 2021, se establece que los gobiernos locales deben reportar el uso de los recursos del Fondo en el Sistema de Reporte de Recursos Transferidos (SRFT), las metas y avances de los indicadores de la MIR. Al mismo tiempo, la LCF establece en su artículo 26 que las entidades federativas realizarán los registros e informarán sobre las aportaciones federales, en los términos de los artículos 48 y 49 de esta misma Ley. Asimismo, deben proporcionar la información adicional que solicite Bienestar para la supervisión y seguimiento de los recursos.

Para dar alcance a lo mencionado, se debe reportar la Cédula de Seguimiento y Verificación de Obras del FAIS (Cédula FAIS), la cual permite dar cumplimiento de las acciones de verificación de las obras registradas en la MIDS y eventualmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). El artículo 48 de la LCF, establece que los gobiernos locales deben remitir los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos en el SRFT, a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

Considerando lo anterior, la SEBISED debe realizar el seguimiento de los proyectos en la MIDS y el SRFT, a través de las cédulas de verificación antes mencionadas. De igual forma, la SEBISED realiza convenios de colaboración con los entes ejecutores, sean estos municipios o entidades del poder ejecutivo (SECOPE o COESVI) en dichos convenios se establecen las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados, siendo obligación de los ejecutores la verificación y seguimiento de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.

Por medio de entrevista los gestores del Fondo remarcan el hecho que la SEBISED no ejecuta obra civil. Es por ello por lo que las dependencias o ayuntamientos que tienen a su cargo determinada obra realizada con el Fondo, también realiza su verificación de forma constante y directa. Esto no deslinda a los gestores del FISE ya que, la SEBISED cuentan con una unidad de verificación, misma que está encargada de realizar acciones de revisión y seguimiento, misma que, realiza acciones de revisión de manera periódica de algunas de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE corroborar los avances registrados.

Con toda esta información incluyendo a aquella reportada por los entes ejecutores se conforma el expediente técnico de obra y es reportada a la Secretaría de Bienestar y SHCP de manera trimestral.

Dentro de los convenios de colaboración se incluye a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Durango, la cual es la encargada de validar la documentación generada para la estimación de pagos y su trámite correspondiente a los contratistas.

6. ¿Existen acciones o mecanismos que evidencien actividades de participación comunitaria en la ejecución del FAIS-FISE?

La participación social es definida por la LGDS en su artículo 3 como «el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social». Este determina que la Política Nacional de Desarrollo Social debe tener como uno de sus objetivos el garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social. De manera adicional, en su artículo 44 establece que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas fomentar la organización y participación comunitaria en los programas de desarrollo social.

Al mismo tiempo, el artículo 33 de la LCF describe que es obligación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales «Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FAIS». En este mismo sentido, los Lineamientos del FAIS establecen que las entidades deberán presentar a la Secretaría de Bienestar los resultados alcanzados referentes a la participación social, tales como la planeación y seguimiento de los proyectos.

Por medio de entrevista, los gestores del Fondo comentan que la participación comunitaria se manifiesta principalmente en las solicitudes de diversas obras a los ayuntamientos. Estos, al dar seguimiento a dichas necesidades se acercan a la SEBISED a realizar la solicitud de obras de infraestructura social.

En esta entrevista se habló que se realiza difusión y promoción por parte de SEBISED de la oferta institucional con la que se cuenta en la Secretaría ante los municipios esto, a nivel de presidencias municipales. Como tal, los ayuntamientos realizan una planeación de la cual surjan las propuestas con viabilidad técnica, económica y social, todo esto emanado de asambleas comunitarias. De igual forma se añadió que, durante el ejercicio 2021 no se pudo dar acompañamiento en dichas asambleas por parte de SEBISED a causa de la contingencia COVID-19.

A su vez, otra forma de fomentar la participación ciudadana es a través de los «Comités comunitarios de obra». En estos comités se realizan las peticiones ante las autoridades municipales, así como también se da seguimiento en la ejecución, cuidando la calidad y cumplimiento de las metas proyectadas. Por lineamiento se debe constituir cuando menos un Comité por Obra. Estos Comités con la participación coordinada de la Contraloría del Estado de Durango, llevan a cabo talleres de capacitación para hacer más participe a los representantes de contraloría social en las quejas y denuncias, así como su seguimiento.

Los gestores del Fondo consideran que la participación comunitaria es esencial para conocer las diversas necesidades que se tienen de primera mano con lo cual se pueda focalizar las obras que tengan resultados de mayor impacto en la vida de los ciudadanos y poder incidir de manera positiva en los indicadores de pobreza y rezago social.

Cuadro 2.

Niveles de participación ciudadana según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La OCDE en su publicación del 2016 «Gobierno abierto: Contexto mundial y el camino a seguir»² cuenta con una sección dedicada a hablar sobre la participación ciudadana como un elemento clave dentro del ciclo de las políticas públicas.

Para ello, se considera que una participación efectiva por parte de la ciudadanía logrará una mayor atención a los mecanismos mediante los cuales los gobiernos pasan de un papel de proveedores de servicios públicos a uno en el cual se logre una colaboración entre los actores implicados, entre los cuales se incluyen el sector privado, la academia y los organismos independientes del estado.

Tomando como base el hecho que existen diversos niveles de participación ciudadana la OCDE desarrolló una tipología en la cual clasifica las diferentes relaciones existentes entre los ciudadanos y los gobiernos. Esta que fue denominada «La escalera imaginaria de las prácticas participativas», va desde el nivel más básico que implica el suministro de información hasta una participación plena en la cual exista un reparto equilibrado de poderes entre los actores implicados. Esta puede observarse en la figura 1.

Figura 1.

La escalera imaginaria de las prácticas participativas: Niveles de participación de los actores implicados

<p>Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de otras partes la información y los datos • Hacer que el público objetivo sea más consciente y sensible de problemas específicos • Animar a las partes a vincularse con la cuestión y a actuar
<p>Consulta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar comentarios, percepciones, información y experiencia de los actores implicados • No hay obligación de considerar la opinión de los actores implicados en el resultado final
<p>Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar oportunidades de participar en los procesos de elaboración de políticas públicas • Puede implicar que los participantes influyen en la toma de decisiones • Puede incluir elementos de codecisión/coproducción; se comparte de forma equilibrada el poder entre las partes implicadas

Fuente: Inevap adoptado de (OCDE, 2016)

² Consultado el 6 de junio de 2022 en www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf

7. ¿Cuáles fueron los principales retos o dificultades de la gestión del FAIS-FISE?

El FAIS como parte de los Fondos del Ramo 33, cuenta con el objetivo fundamental de financiar obras de infraestructura y acciones a la población en pobreza y pobreza extrema y que, impacten directamente en los indicadores de carencia y rezago social, de tal manera, tanto los recursos como las acciones realizadas son de sumo interés general e importancia al contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable. Tomando lo anterior en cuenta, se considera que el principal reto del FAIS-FISE es que su impacto se vea reflejado en la disminución de alguna de las carencias sociales relacionadas con la Educación, Salud, Seguridad Social, Vivienda y Servicios Básicos.

Según la Auditoría Superior de la Federación (s.f.) todos los procesos sustantivos y adjetivos de las instituciones del sector público se encuentran expuestos a riesgos que pueden desviar el resultado de sus objetivos. Dichos riesgos se materializan mediante eventos adversos que provocan pérdidas directas o indirectas, ineficiencias en los procesos, deficiencias en la administración de personas y recursos, entre otras consecuencias inesperadas.

Las organizaciones ya sean públicas o privadas se enfrentan a diversos factores tanto internos como externos los cuales limitan la certeza de poder alcanzar el fin planteado. Es por ello, que dentro de esta evaluación se revisará que retos fueron presentados durante el ejercicio 2021.

Por medio de entrevista, los gestores del Fondo se comentaron que uno de los principales retos con los que se contó fue la ministración del recurso en tiempo y forma con el cual se pudiese realizar el pago a proveedores y avanzar con las obras. Al no contar con una certeza sobre las fechas de pago resultaba complicado seguir avanzando con las obras por parte de los proveedores.

Otro de los retos comentados por los gestores del Fondo está relacionado con lo mencionado en preguntas anteriores sobre el no poder asistir a las asambleas comunitarias a causa de la contingencia Covid-19, lo cual consideran que a su vez también limitó el realizar una estrategia de seguimiento o implementar de mejor manera los mecanismos donde se identificara el nivel de satisfacción de la comunidad con las obras realizadas.

Aunado a los anteriores, los gestores del FAIS-FISE observaron que dentro de los desafíos en el ejercicio 2021 fue el darle mantenimiento a cada una de las obras que son ejecutadas a través del Fondo, ya que su objetivo no se enfoca propiamente en dicho tema.

En tema de los requerimientos técnicos, humanos y tecnológicos que se requieren para desempeñar las funciones propias de operación del FAIS-FISE, se idéntica que, si bien se cuenta con todo lo indispensable, es necesario ir adquiriendo más equipo para la operación de las obras de infraestructura, sobre todo en los equipos tecnológicos, tales como los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS).

En Cejudo et al. (2015) se menciona que parte de los desafíos que se viven dentro de la implementación de las políticas públicas en México surge del hecho que los regímenes están sujetos a cambios constantes. Dentro de los factores que resaltan se encuentra el que no está garantizado la continuidad de los actores, tomando en cuenta la rotación por parte de los funcionarios.

Con el fin de tratar de mitigar los posibles impactos que se tengan sobre la gestión del FAIS-FISE con el cambio de administración en la entidad, se recomienda implementar un plan de capacitación referente a temas relacionados con la «Medición Multidimensional de la Pobreza» y el «Índice de Rezago Social». Esto con la finalidad de dar continuidad al trabajo realizado en administraciones anteriores así como también, contar con una planeación que cuente con bases sólidas en el abatimiento de la pobreza y rezago social así como los indicadores con los cuales es medida dentro del país.

Tabla 7.
Factores que condicionan la implementación de políticas públicas

Tipo	Factores
Inherentes al diseño de la política	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad de objetivos • Validez de la teoría causal de las acciones propuestas • Complejidad del cambio involucrado • Cantidad de aprobaciones y cambios legales requeridos • Grado de control sobre la política
Inherentes a los recursos de la política	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos materiales y financieros • Capacidad técnica • Políticas de incentivos
Inherentes a los actores	<ul style="list-style-type: none"> • Multiplicidad de actores • Divergencia de agendas y metas • Intereses afectados • Coordinación y comunicación • Apertura al cambio y motivación de los funcionarios • Capacidad de adaptación
Inherentes a factores externos	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente político • Desastres naturales • Guerras, levantamientos y actos terroristas • Huelgas • Crisis económicas

Fuente: Inevap adoptado de Rubio Campos, 2013.

III. Resultados del FAIS-FISE

8. ¿La entidad federativa cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FAIS-FISE?

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que «los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados» y que para dar cumplimiento a lo anterior el resultado del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas.

A su vez, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se indica que «La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales».

Según Coneval (2013), los indicadores son herramientas cuantitativas o cualitativas que muestran indicios o señales de una determinada situación, actividad o resultado. Dichos indicadores suelen apuntar a los aspectos organizacionales del desempeño, por lo que son esenciales para el éxito actual y futuro de las organizaciones (Stubbs, 2004). En el sector público, la utilización de estos indicadores permite monitorear el grado de cumplimiento de objetivos y metas de las políticas y programas públicos, gracias a que generan información clara y precisa sobre su desempeño.

Los indicadores que la SEBISED debe reportar en el SRFT son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
- Porcentaje de proyectos complementarios en la MIDS.

En la página de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, en la sección de información financiera, se encuentra el apartado de egresos, mismo que contiene los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos del ejercicio 2013 al 2022.

En el informe referente al ejercicio 2021, los indicadores reportados referente al FAIS, fueron los mencionados anteriormente, con los avances de cada indicador al cierre del ejercicio, los cuales pueden ser encontrados filtrando por municipio y seleccionando como «Gobierno de la entidad» (Tabla 8).

Tabla 8.

Avance en los indicadores del FAIS-FISE del ejercicio concluido 2021

Nombre del indicador	Avance	Flujo
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	26.04%	Validado
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	97.69%	Validado
Porcentaje de proyectos complementarios en la MIDS	100%	Validado

La tabla 8 muestra el avance de los indicadores del Fondo del ejercicio concluido 2021.

Fuente: Inevap con información del informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos definitivo 2021.

Esta misma información está publicada en la página de la SEBISED, en pestaña de programas, sección de programas estatales y «Fondo de Infraestructura Social para las Entidades», en el cual se puede descargar los reportes trimestrales del 2020 al 2022, en los cuales se incluyen los reportes por destino del gasto, ejercicio del gasto y por indicadores.

Se considera importante el que se cuente con la información completa de la gestión del Fondo para que la ciudadanía tenga con posibilidad de acceder a dicha información y el manejo de los recursos públicos sean más transparentes (Anexo 3).

9. ¿Cuáles han sido los avances de la entidad con respecto a las recomendaciones de evaluaciones anteriores?

Dentro del proceso de evaluación, una vez que se concluye el trabajo de evaluación y una vez emergidos los hallazgos de este, se continua con el análisis de aquellas recomendaciones las cuales servirán para dar paso a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Según el Coneval (2011), los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que son identificados por medio del ejercicio de evaluación los cuales, pueden ser atendidos para la mejora de la intervención pública con base a recomendaciones y sugerencias por parte del equipo evaluador externo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2019), describe los ASM como aquellos compromisos que son asumidos por las entidades y dependencias del estado con el fin de mejorar las políticas públicas en base a los hallazgos encontrados dentro de un ejercicio de evaluación, considerando las debilidades, oportunidades y amenazas de la intervención pública.

Esto nos recuerda el hecho que las intervenciones o políticas públicas no son perfectas si no perfectibles, por lo cual, en búsqueda de la mejora, los ASM deben ser atendidos con el fin de mejorar la intervención o política pública considerando las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Como tal, dentro de los «Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora» publicados en 2011 por el Coneval en conjunto con la SHCP, describe que estos deben ser emitidos bajo los siguientes criterios:

- Claridad: Estar expresado en forma precisa
- Relevancia: Ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa federal
- Justificación: Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza
- Factibilidad: Ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

En el caso del estado de Durango, el FAIS-FISE ha sido evaluado de manera ininterrumpida desde el año 2017 por parte del Inevap. A partir de 2018 se realizaron un total de 14 recomendaciones de las cuales, a la fecha de elaboración de este ejercicio de evaluación, han sido cumplidas al 100%.

Tabla 9.
Avance en los ASM de las evaluaciones realizadas de 2018 a 2021

Año	ASM Emitidos	Estatus de cumplimiento	
2018	6	Parcialmente cumplidas	0
		Cumplidas a cabalidad	6
2019	3	Parcialmente cumplidas	0
		Cumplidas a cabalidad	3
2020	3	Parcialmente cumplidas	0
		Cumplidas a cabalidad	3
2021	2	Parcialmente cumplidas	0
		Cumplidas a cabalidad	2

En la Tabla 9 se describe que del 2018 al 2021 se cumplió por parte de la Secretaría el total de los ASM emitidos

Fuente: Inevap con información de la Coordinación de Seguimiento de la evaluación del Inevap.

Es importante tomar en cuenta que, al momento de realizar este ejercicio de evaluación, las recomendaciones del ejercicio 2021 fueron cumplidas en tiempo y forma. Por lo demás, queda como ejemplo de buena práctica el cumplimiento de estas recomendaciones en tiempo y forma.

Se considera importante que, bajo este precedente, se continúe con la atención en tiempo y forma de los ASM en futuras administraciones, esto con la finalidad de que la gestión del Fondo logre un mayor grado de eficiencia y eficacia, mismo que pueda concluir en la mejora de la calidad de vida de la población, en especial de aquella que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

IV. Contribución del FAIS-FISE en las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social

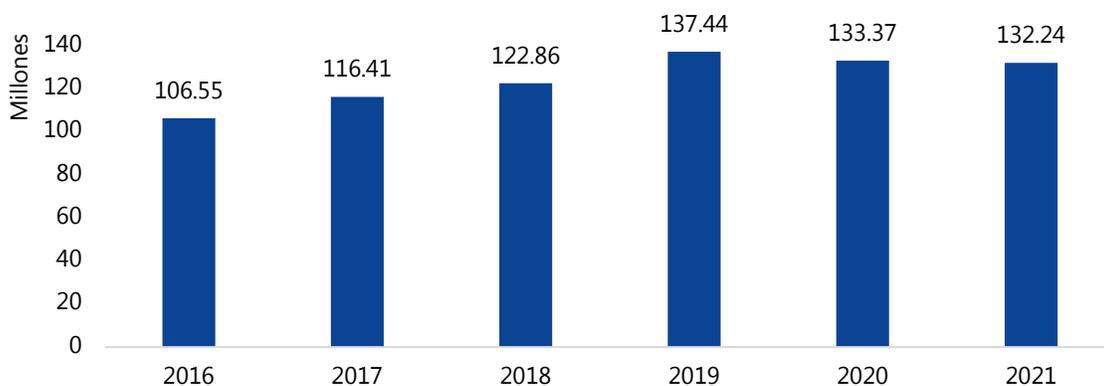
10. ¿Cuál ha sido la incidencia de la ejecución de los recursos del Fondo en el comportamiento de las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social?

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la LGDS, el Coneval debe establecer los lineamientos y criterios para realizar la definición, identificación y medición de la pobreza en México. Esto nos lleva al que las entidades federativas cuentan con un amplio campo en las acciones que consideren necesarias para atender las necesidades de cada estado. A su vez, al considerar que los recursos públicos son escasos y las necesidades de la población son ilimitadas, es necesario el contar con criterios claros y documentados del cómo se prioriza y hace uso de los recursos, en el caso de esta evaluación del recurso proveniente del FAIS-FISE, por lo cual se debe contar con la información actualizada sobre la situación de pobreza y rezago social por parte de la entidad federativa.

Con base en estos principios, se hará un análisis de cómo ha sido distribuido el recurso del Fondo por tipo de obra de infraestructura social y la evolución de las diversas carencias sociales en un periodo de 6 años.

El estado de Durango ha tenido cambios principalmente ascendentes en los montos del FISE que ha recibido en los últimos 6 años, siendo en 2019 cuando se recibió la cantidad de 20,999,924 siendo la más alta de este periodo, siendo precedido por una tendencia a la baja en el monto asignado a partir del año 2020 (Gráfica 4).

Gráfica 4
Ingresos por concepto del FAIS-FISE en el estado de Durango
2017-2021
Pesos



La Gráfica 4 muestra el cómo ha evolucionado el monto del FAIS-FISE que ha sido asignado al estado de Durango de 2016 al 2021, siendo el más alto el de 2019 con 137 millones y el más bajo el de 2016 con 106 millones de pesos.

Fuente: Inevap con datos de los Avances MIDS 2017 – 2021 de la Secretaría de Bienestar.

En México, la información que respecta a los niveles de pobreza en las entidades federativas es calculada cada 2 años con los datos arrojados por el Censo de población y vivienda y la Encuesta Intercensal, los cuales son realizados por el Inegi. La información más reciente con la que se cuenta a la fecha de elaboración de este trabajo de evaluación corresponde a los resultados del Censo 2020, en algunos indicadores de pobreza y de rezago social.

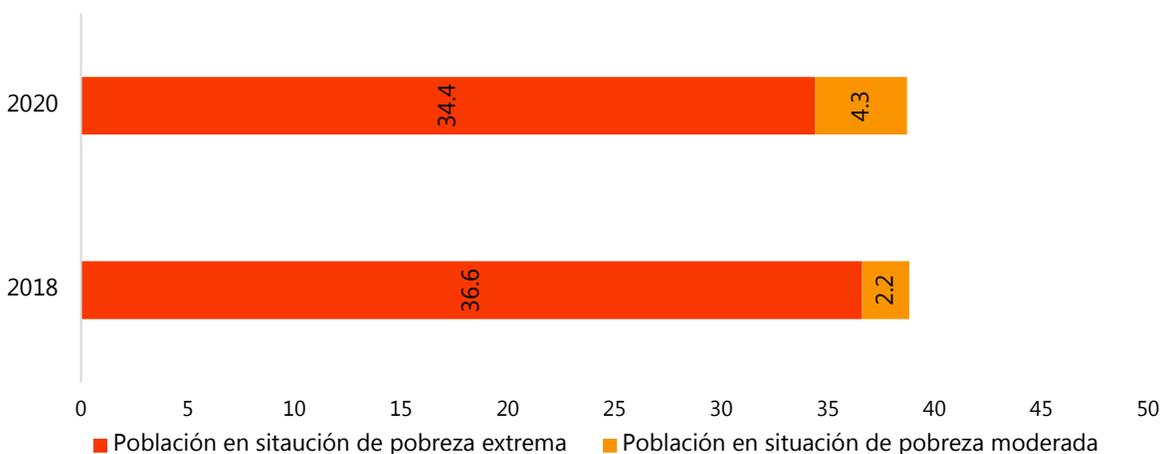
Para este ejercicio de evaluación, resulta relevante el conocer los cambios existentes desde los Censos de Población y Vivienda de 2010 y 2020, pasando por la Encuesta Intercensal 2015, considerando para este análisis, el comportamiento de las variables asociadas a pobreza y rezago social, así como la aplicación de los recursos del Fondo durante estos años.

En el caso del estado de Durango, según el último informe de pobreza del Coneval, se puede observar que la población en situación de pobreza disminuyó del 38.8% al 38.7%. Aun así, dentro de este mismo informe se encontró que, si bien la población en situación de pobreza moderada disminuyó de 2018 a 2020 de 36.6% a 34.4%, la población en situación de pobreza extrema aumentó durante estos mismos años de 2.2% al 4.3% (Gráfica 5).

Gráfica 5.

Población en situación de pobreza y pobreza extrema en el estado de Durango en 2018 y 2020.

Porcentaje



En la Gráfica 5 puede observarse los porcentajes de pobreza en 2018 y 2020 en el estado de Durango. Se observa que la población en situación de pobreza extrema aumento en el año 2020.

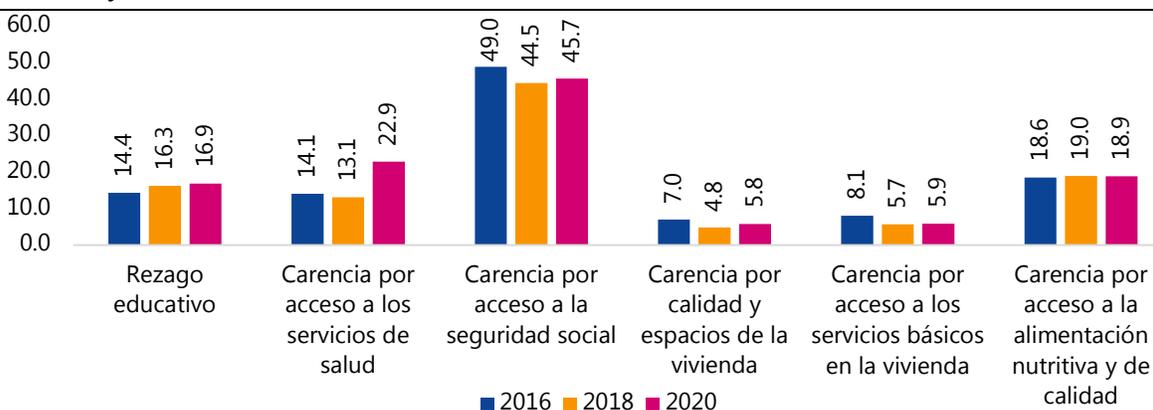
Fuente: Inevap con datos de Coneval, 2018 y 2020.

A su vez, durante estos mismos informes se vio un aumento en los indicadores relacionados con las carencias sociales con excepción del indicador de Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad del año 2018 al 2020 (Gráfica 6).

Gráfica 6.

Evolución de indicadores relacionados con las carencias sociales.

Porcentaje



En la Gráfica 6 puede observarse la evolución del año 2016 al año 2020 de los indicadores relacionados con las carencias sociales.

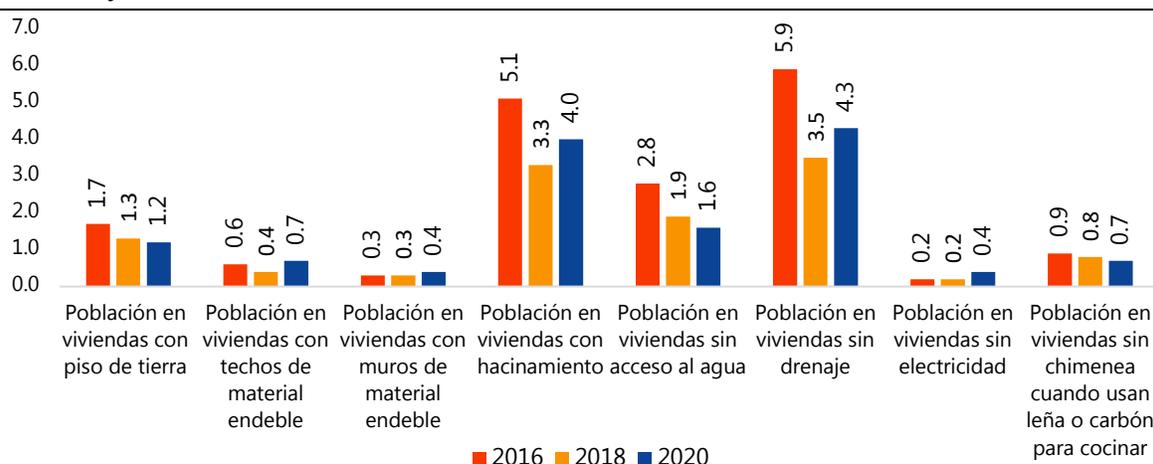
Fuente: Inevap con datos de Coneval, 2018 y 2020.

Con respecto a los indicadores relacionados con los temas de vivienda, como se puede observar en la Gráfica 7, se tuvo un avance en los indicadores de población en viviendas con piso de tierra, población en viviendas sin acceso al agua y población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar del año 2018 al 2020. A su vez, puede observarse un retroceso en los indicadores de población en viviendas con techo de material endeble, en viviendas con hacinamiento, en viviendas sin drenaje y en viviendas sin electricidad.

Gráfica 7.

Evolución de indicadores de carencia relacionados con vivienda.

Porcentaje



En la Gráfica 7 puede observarse la evolución del año 2016 al año 2020 de los indicadores de carencias sociales relacionados con temas de vivienda.

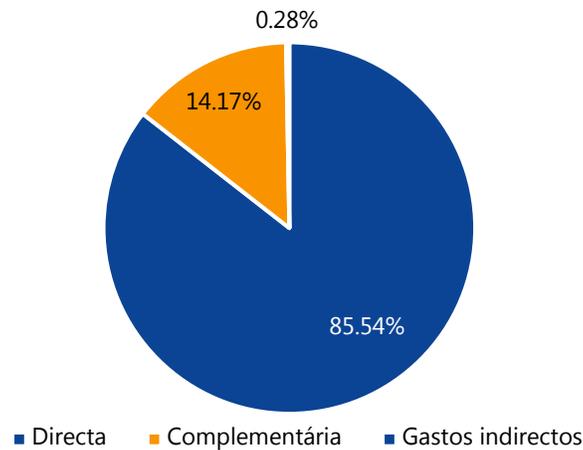
Fuente: Inevap con datos de Coneval, 2018 y 2020.

Referente a la distribución de los recursos del Fondo del 2016 al 2021 según el tipo de incidencia se puede observar en la Gráfica 8 que el 85.5% fue invertido en obras de incidencia directa el 14.2% en obras de incidencia complementaria y solo el .28% en gastos indirectos.

Gráfica 8.

Distribución acumulada del FAIS-FISE de 2016 a 2021 según el tipo de incidencia.

Porcentaje



En la Gráfica 8 puede observarse el como se distribuyó la suma total del FAIS-FISE del 2016 a 2021

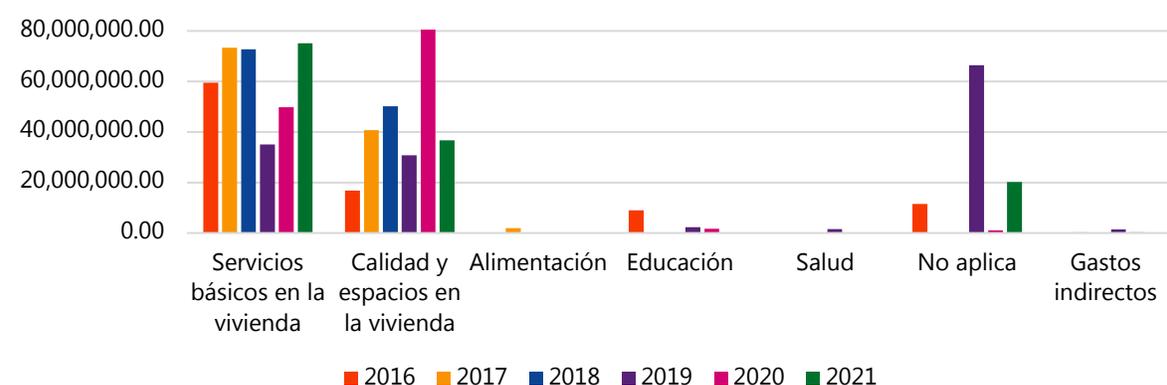
Fuente: Inevap con datos de Secretaría de Bienestar.

De igual forma en la gráfica 9 se puede observar el cómo se realizó la inversión de este Fondo por tipo de carencia en el mismo lapso. Como tal, en 2016, 2017, 2018 y 2021 la mayor parte de la inversión fue en obras relacionadas a la carencia de «Servicios básicos de la vivienda», mientras que en 2020 la inversión más alta fue en obras relacionadas con obras relacionadas a temas de «Calidad y espacios de la vivienda» y 2019 en obras con la denominación «No aplica» entre las cuales se encuentran las obras de urbanización.

Gráfica 9.

Evolución de los recursos del FAIS-FISE invertidos por carencia de 2016 a 2021.

Millones de pesos



Nota: En la sección «No aplica» se engloban obras que no tienen incidencia directa en los indicadores de la pobreza como lo son urbanización o infraestructura agrícola.

Fuente: Inevap con información de los resultados anuales MIDS, Secretaría de Bienestar.

En la Gráfica 9 se observa la evolución del presupuesto designado por tipo de carencia de 2016 a 2021.

Se puede decir que, se encuentra cierta coherencia en la inversión realizada a nivel de los indicadores en los cuales se puede incidir de una manera directa con los recursos del Fondo como son calidad y espacios de la vivienda, así como servicios básicos en la vivienda. Aun así, es importante tomar especial atención en el hecho de que, a pesar de la inversión en estos indicadores se contó con un aumento en ambos de 2018 a 2020, especialmente en los indicadores de población en viviendas con techos y muros de material endeble, en hacinamiento, sin drenaje o sin electrificación. A su vez, como se comentó en la pregunta 1, la mayor parte de la inversión en el ejercicio 2021 fue destinada principalmente a la entrega de tinacos, boiler solares y estufas ecológicas, lo cual no se considera que tenga una contribución directa dentro de los indicadores con mayor aumento de 2018 a 2021.

Considerando lo anterior, se considera fundamental, si es necesario replantear la estrategia con la cual se distribuyen las obras que se realizan con el FAIS-FISE para mitigar los indicadores antes mencionados sin perder de vista el resto considerando los datos más recientes publicados por el Coneval. Esto, con la finalidad de hacer llegar el recurso del Fondo necesario para mitigar el mayor número de carencias dentro del estado.

Cuadro 3.

Comparativo de las carencias de vivienda que forman parte de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las obras que se pueden realizar con FAIS – FISE

Servicios básicos en la vivienda

Conforme los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

De acuerdo con el catálogo FAIS 2022, las obras que pueden realizarse en este rubro pueden observarse en la siguiente tabla.

Tabla 10.
Obras de infraestructura social relacionadas con servicios básicos en la vivienda que pueden realizarse con recursos del FAIS

Carencia	Incidencia	Obra
Agua	Directa	Bebedero público
		Cárcamo
		Depósito o tanque de agua entubada
		Lavadero comunitario
		Noria
		Olla de captación de agua pluvial
		Planta potabilizadora
		Pozo artesiano
		Pozo profundo de agua entubada
		Red o sistema de agua entubada
Drenaje	Directa	Tanque elevado de agua potable público
		Red de alcantarillado
		Drenaje sanitario
		Drenaje pluvial
		Planta de tratamiento de aguas residuales
Electrificación	Directa	Pozo de absorción
		Electrificación
		Electrificación no convencional

Fuente: Inevap con datos del Manual MIDS 2022

Calidad y espacios en la vivienda

Conforme a los criterios de la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5

De acuerdo con el catálogo FAIS 2022, las obras que pueden realizarse en este rubro pueden observarse en la siguiente tabla.

Tabla 11.
Obras de infraestructura social relacionadas con servicios básicos en la vivienda que pueden realizarse con recursos del FAIS

Carencia	Incidencia	Obra
vivienda	Directa	Azotea verde
		Calentador solar
		Cisterna
		Conexión a la red de drenaje o fosa séptica
		Cuarto dormitorio
		Cuarto para baño
		Cuarto para cocina
		Estufa ecológica
		Muro firme
		Techo firme
		Piso firme
		Sanitario con biodigestor
		Sanitario seco/letrina
		Sistema de captación pluvial
		Tanque séptico conectado a fosa séptica o drenaje
		Toma domiciliar dentro de la vivienda o terreno
Vivienda		

Fuente: Inevap con datos del Manual MIDS 2022

x

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 12.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	*
Se documenta el destino de las aportaciones del FAIS-FISE por tipo de incidencia, rubro de gasto, subclasificación de obras, por carencia social, grado de rezago social y zonas de focalización.	1-2
El 67.5% del Fondo fue invertido en obras las cuales tengan vinculación con los indicadores de los ODS	1
Documentos normativos de operación y planeación (MIDS, Lineamientos del FAIS, Catálogo FAIS, entre otros) para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo.	2
Combinación de los recursos del Fondo en concurrencia para la potencialización de los resultados.	3
Implementación de estrategias de participación ciudadana en el desarrollo de acciones del Fondo.	6
La SEBISED reporta de manera oportuna y eficiente información referente al Fondo en su página oficial, así como en dependencias estatales y federales.	8
Cumplimiento en tiempo y forma de las recomendaciones de evaluaciones anteriores.	9
Debilidades	*
Dificultad de acceso en algunos municipios del estado para la realización de obras por la situación geográfica.	2
Ausencia de la implementación de los mecanismos de participación comunitaria durante el ejercicio 2021.	6
Oportunidades	*
Fuentes de financiamiento susceptibles de concurrencia con recursos del FAIS-FISE	3
Mejorar la comunicación con los tres órdenes de gobierno que permita un mejor desempeño de las acciones ejecutadas	5,7
Amenazas	*
Desfase en los tiempos de ejecución de las obras del FAIS-FISE por factores externos que no dependen directamente de los responsables del Fondo.	4,5,7
Rotación de los actores involucrados en el manejo del Fondo por causa de los cambios de administración que impidan dar continuidad a las estrategias implementadas.	7
Aumento de la población en situación de pobreza extrema a nivel entidad estatal, así como de diversos indicadores de la MMDLP	10
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.	

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Tabla 13.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Generar un nuevo diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social dentro del estado de Durango	Ejecución		<ul style="list-style-type: none"> Diseñar mecanismos para actualizar la información sociodemográfica y aquella relacionada con la medición de pobreza y rezago social con la información derivada del Censo 2020 	Contar con herramientas y fuentes de información recientes sobre el contexto del estado para mejorar la toma de decisiones
2	Replantear e implementar una nueva metodología de focalización, priorización y decisión de las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS-FISE basada en la evidencia	Ejecución		<ul style="list-style-type: none"> Implementar una nueva metodología de focalización priorización y decisión de las obras de infraestructura social financiadas con el Fondo que incluya los datos más recientes del informe de pobreza del Coneval considerando 	Contribuir a la reducción de las carencias sociales y con ello los niveles de pobreza y pobreza extrema en el estado mejorando la calidad de vida de la población en general
3	Implementar un plan de capacitación	Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un plan de capacitación que incluya temas como la medición multidimensional de la pobreza y el índice de rezago social 	Que los nuevos gestores del Fondo cuenten con bases sólidas en temas de pobreza y rezago social con la finalidad que puedan implementar obras que logren mitigar las carencias que aquejan a la población en situación pobreza y pobreza extrema

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Conclusiones

El FAIS forma parte de los 8 Fondos pertenecientes al Ramo de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, conocido como Ramo General 33, el cual tiene como objetivo principal el contribuir al bienestar social, a través del financiamiento de diversas obras y acciones de infraestructura social, las cuales ayuden en el combate a la pobreza extrema, así como el rezago social.

De conformidad con la LCF, el FAIS-FISE es determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del estado de Durango, para el ejercicio 2021 se recibió un total de 132,041,712.00 pesos correspondiente a este Fondo. En este tenor, se destinó el 84.7% de los recursos a proyectos de incidencia directa y 15.3% en proyectos de incidencia complementaria. Para este ejercicio la mayor parte de las obras realizadas están relacionadas con la carencia de «Calidad y espacios de la vivienda» destinando un 44.2% del Fondo en dichas obras.

El estado de Durango cuenta con un grado de rezago social medio según el informe de Coneval (2020), así como también la población en situación de pobreza del año 2018 al 2020 bajo del 36.6% al 34.4% la población en situación de pobreza extrema casi se duplicó del 2.2% al 4.3%.

Se considera que es importante contar con los datos más actuales de las instituciones encargadas de calcular estos indicadores, con el fin de invertir los recursos de este Fondo en obras con mayor incidencia en las diversas dimensiones de la medición de la pobreza que requiera la entidad.

Se encontró que la SEBISED hace uso de los lineamientos del Fondo vigentes, así como del catálogo de este Fondo para el manejo de este. A su vez, la SEBISED fomenta la participación ciudadana a través de los representantes de cada comunidad dentro de los municipios, con la finalidad de conocer más de cerca las necesidades de cada una de estas, y tomando en cuenta estos dos factores más los datos arrojados por el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, publicado por la Secretaría de Bienestar priorizan las obras a realizar durante el ejercicio fiscal. Cabe destacar que las reuniones comunitarias durante no fueron llevadas a cabo durante el ejercicio 2021 por parte de la Secretaría por motivos de la contingencia sanitaria del COVID-19.

Se considera necesario que los gestores se encuentren en constante capacitación y actualización en temas de pobreza y rezago social. Como se comentó a principio de estas conclusiones, el propósito de esta evaluación, así como de los hallazgos y recomendaciones derivadas de esta, es que se mejore la gestión del Fondo con lo cual se tenga un mayor beneficio en la población.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos

- Responsable de la evaluación: *Edgar Gerardo Ruiz González.*
- Principales colaboradores (equipo evaluador): *Sergio Humberto Chávez Arreola.*
- Organización evaluadora (si aplica): *Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.*
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: *Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango*
- Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: *Lic. María del Rocío Rebollo Mendoza - Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango*
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica): *NA*
- Costo total de la evaluación (si aplica): *NA*
- Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica): *NA*
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): *04 de agosto de 2022*
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap): *27 de octubre de 2022*

Aspectos técnicos

- Objetivo de la intervención evaluada: *El financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.*
 - Siglas de la intervención evaluada: *FAIS-FISE*
 - Términos de Referencia de la evaluación: *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones la Infraestructura Social – componente Estatal*
 - Tipo de evaluación: *Específica de desempeño*
 - Objetivo general de la evaluación: *Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAIS-FISE en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.*
 - Objetivos específicos de la evaluación:
 - *Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en materia de infraestructura social en Durango.*
 - *Identificar los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales, financiados con el FAIS-FISE.*
 - *Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.*
 - *Valorar los cambios que ha habido en indicadores relacionados con las carencias sociales y el rezago social de la población de la entidad.*
 - Palabras clave de la evaluación (de 3 a 6 palabras): *Rezago social, pobreza, infraestructura social, FAIS.*
-

Resultados

- *La entidad federativa adopta estrategias y mecanismos para diagnosticar, focalizar y priorizar sus necesidades en materia de infraestructura social.*
 - *La entidad federativa identifica los procesos clave de la gestión del Fondo, así como sus potenciales factores de desviación.*
 - *La gestión del FAIS-FISE identifica sus principales indicadores y los reporta.*
 - *La entidad federativa no ha avanzado en la mitigación de las variables asociadas con las carencias sociales y el rezago social según las últimas publicaciones de Coneval.*
-

Referencias

- Cejudo, G. M., Dussauge, M. I., & Pardo, M. d. (2015). Los desafíos persistentes en la implementación de políticas públicas en México. 339-354.
- Coneval. (2018). *Anexo Estadístico de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2008-2018*. Coneval.
- Coneval. (2020). *Anexo estadístico de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2018-2020*. Coneval.
- H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal. Ciudad de México: DOF*
- OCDE. (2016). *Gobierno abierto- Contexto mundial y el camino a seguir*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo económicos.
- Rubio Campos, J. (2013). Retos para la implementación de políticas públicas en América Latina. *Revista Buen Gobierno*, 146-156.
- SHCP. (2019). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Stubbs, E. A. (2004). Indicadores de desempeño: naturaleza, utilidad y construcción. *C.I.Inf. Brasilia*, 149-154.

Anexos

1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISE

Tabla 14.

Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por rubro de gasto

Incidencia	Rubro	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Directa	Agua potable	162	43,695,290.65	33.09
	Alcantarillado	1	1,103,042.02	.84
	Drenaje y letrinas	4	3,672,722.95	2.78
	Electrificación	1	5,000,000.00	3.79
	Mejoramiento de vivienda	364	58,394,314.82	44.22
	Infraestructura básica del sector educativo	0	0	0.00
	Infraestructura básica del sector salud	0	0	0.00
	Infraestructura básica del sector educativo	0	0	0.00
Complementaria	Urbanización	17	20,176,341.56	15.28
	Subtotal	549	132,041,712.00	100
No aplica	Gastos indirectos	0	0	0
	Subtotal	0	0	0
	Total	549	132,041,712.00	100

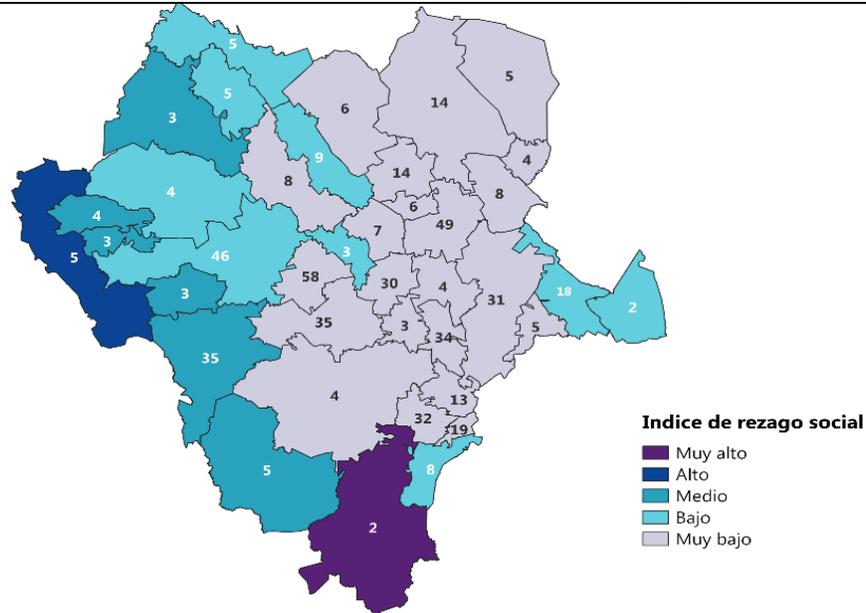
Tabla 15.
Clasificación de los proyectos del FAIS-FISE por carencia social

Carencia social	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Rezago educativo	0	0	0
Servicios de salud	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0
Calidad y espacios de la vivienda	364	58,394,314.82	44.22
Servicios básicos de la vivienda	168	53,471,055.62	40.50
Alimentación	0	0	0
No aplica	17	20,176,341.56	15.28
Subtotal	549	132,041,712.00	100
Gastos indirectos	0	0	0
Subtotal	0	0	0
Total	549	132,041,712.00	100

2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE

Figura 2.

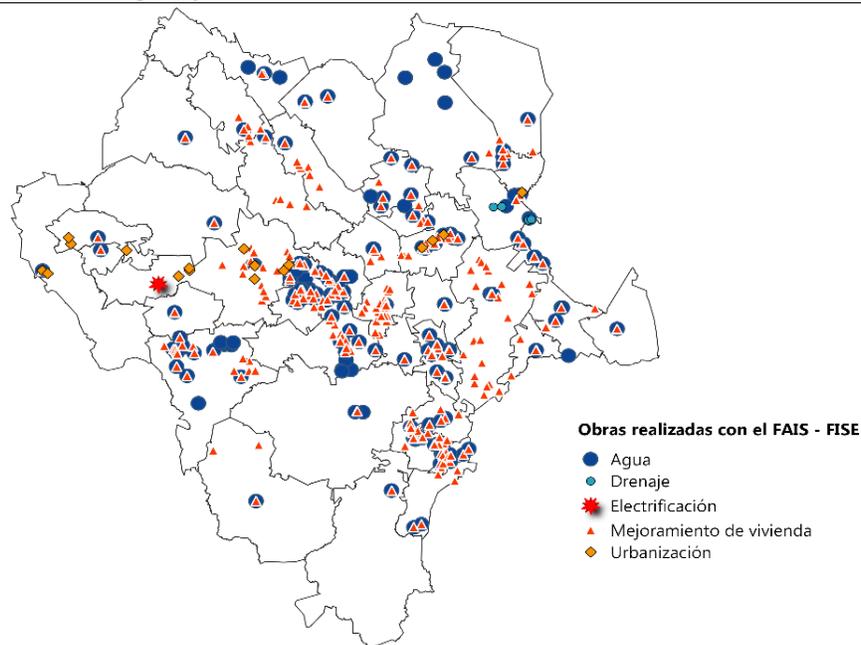
Total de acciones por municipio de acuerdo con el índice de Rezago Social



Fuente: Inevap con información del Cierre de obra del FAIS-FISE de la SEBISED ejercicio 2021.

Figura 3.

Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAIS-FISE por tipo de incidencia en el Estado de Durango, ejercicio 2021



Fuente: Inevap con información del Cierre de obra del FAIS-FISE de la SEBISED ejercicio 2021.

3. Indicadores FAIS-FISE

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Porcentaje	Trimestral	Descendente	
Valoración técnica		Indicador recomendado	
Calidad	Claridad	Sí	El indicador refleja el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos del Fondo. Permite conocer el total de obras que no tienen una incidencia directa en los indicadores que conforman la MMDP. Sin embargo, no refleja su contribución en el acceso a derechos sociales.
	Relevancia	Sí	
	Economía	Sí	
	Monitoreabilidad	Sí	
	Adecuación	Sí	
		(Número de hogares beneficiados con acciones (excepto servicios básicos y mejoramiento de vivienda) ejecutadas/Número de hogares en situación de vulnerabilidad) * 100	

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Porcentaje	Trimestral	Ascendente	
Valoración técnica		Indicador recomendado	
Justificación	(Número de hogares beneficiados por obras de servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda /Número de hogares en situación de carencia por acceso a servicios básicos) * 100		
Claridad			Sí
Relevancia			Sí
Economía			Sí
Monitoreabilidad			Sí
Adecuación	Sí	El indicador refleja el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos del Fondo. Permite ver el total de obras con incidencia directa en los indicadores que conforman la MMDP. Sin embargo, no refleja la mejora en la calidad de vida de las personas de acuerdo con el objetivo del FAIS.	

Ficha para la valoración técnica de un indicador			
Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	
Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	
Porcentaje	Trimestral	Descendente	
Valoración técnica		Indicador recomendado	
Justificación	(Número de obras concluidas durante el ejercicio/Número de obras realizadas) * 100		
Claridad			Sí
Relevancia			No
Economía			Sí
Monitoreabilidad			Sí
Adecuación	Sí	El indicador se basa en el registro administrativo de las acciones realizadas. Sin embargo, no refleja las capacidades en el fortalecimiento de los funcionarios.	

